



Arequipa, 01 de Junio del 2021

OFICIO N° D000092-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ

Señora:

Jéssica Dilú Valdivia Huamaní

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL AREQUIPA
CALLE VICTOR MORALES N° 107 URB. VICTORIA. CERCADO, AREQUIPA

Asunto : ACCIONES REALIZADAS POR LA UT AREQUIPA DEL PNAE QALI WARMA, FRENTE A ALERTAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIÓN AREQUIPA

Referencia: a) OFICIO N° 029-2021-CTVC/ARE

b) OFICIO N° 024-2021-CTVC/ARE

c) INFORME N° D000324-2021-MIDIS/PANEQW-UTAREQ-JPR, UTAREQ20210001355

d) INFORME N° D000325-2021-MIDIS/PANEQW-UTAREQ-JPR, UTAREQ20210001357

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo comunicarle sobre las acciones tomadas en relación a los casos del asunto, al respecto con documentos de la referencia c) y d), se informa sobre las acciones realizadas en relación a los casos de alertas mencionados en los documentos de la referencia a) y b).

Los Monitores de Gestión Local designados han procedido a realizar las actividades de gestión necesarias para absolver las alertas presentadas por parte del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Respecto al CASO N° 099 -2021-CTVC-ARE:

- Mediante OFICIO N° 029-2021-CTVC/ARE, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, identifica en la IE 40127 Señor Del Espíritu Santo, del distrito de Chiguata, los siguientes puntos críticos:
 - EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.
 - EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS
 - NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO
- Director de la I.E. indica que no se pudo realizar la distribución de productos el 19 de abril, y señala lo siguiente: "La distribución de la segunda entrega de los alimentos Qaliwarma se realizó siguiendo los protocolos establecidos en la R.D. N°143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, la RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL 273-2020 MINEDU. y se realizó el día 27/04/2021 sin ningún retraso ya que la ADENDA N°01 AL CONTRATO No 0010-2021-CC-AREQUIPA 1/PRODUCTOS, el período de atención para la segunda entrega es del 19 de abril al 28 de mayo. Por lo que la fecha de entrega a los Padres de Familia se realizó dentro de los plazos establecidos".
- CAE indica que la distribución de productos correspondientes a la 2da entrega, se realizó el día 27 de abril.
- En fecha 06-04-2021, la institución educativa 40127 Señor Del Espíritu Santo solicita la actualización de usuarios (incremento) de 71 a 80. La Unidad Territorial Arequipa se encuentra a la espera de la



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

apertura del Módulo de Actualización de IIEE del SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN OPERATIVA para realizar el registro de la solicitud de incremento.

- La Unidad Territorial Arequipa se encuentra a la espera de la apertura del Módulo de Actualización de IIEE del SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN OPERATIVA para realizar el registro de la solicitud de incremento de usuarios en la I.E., a fin de que todos los usuarios sean atendidos con el servicio alimentario y se distribuya la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

Respecto al CASO N° 088 -2021-CTVC-ARE:

- Mediante OFICIO N° 024-2021-CTVC/ARE, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, identifica en la IE 40207 Mariano Melgar Valdivieso, del distrito de Jacobo Hunter, los siguientes puntos críticos:
 - NO SE PUBLICA LA LISTA Y LA CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO
 - NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS
 - LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL
 - EL PADRE/MADRE/APODERADO NO MANTIENE 1.5 METROS DE DISTANCIA CON OTRAS PERSONAS AL RECOGER LOS ALIMENTO
- El CAE refiere que, si se realizó la publicación en medios de difusión de la IE y también en la puerta de la IE, a la vez el CAE asume el compromiso de seguir cumpliendo con la publicación de los productos a ser distribuidos así mismo el cronograma de distribución a los usuarios del Programa. En la tercera distribución de productos a los padres de familia con fecha 28.05.2021, se evidencia el cumplimiento de este punto crítico.
- El CAE refiere que, si se realizó la publicación en medios de difusión de la IE y también en la puerta de la IE, a la vez el CAE asume el compromiso de seguir cumpliendo con la publicación de los productos a ser distribuidos así mismo el cronograma de distribución a los usuarios del Programa. En la tercera distribución de productos a los padres de familia con fecha 28.05.2021, se evidencia el cumplimiento de este punto crítico.
- El CAE refiere que está en proceso de implementación de toda la indumentaria completa, mandil y redcilla para cabello, en su momento se hizo uso de barbijo y solamente las personas encargadas de entregar los alimentos hicieron uso de redcilla para cabello, durante la reunión se asumió el compromiso de uso de toda la indumentaria completa para todo el personal que participe en la distribución de alimentos. En la tercera distribución de productos a los padres de familia con fecha 28.05.2021, se evidencia el cumplimiento de este punto crítico.
- En la tercera distribución de productos a los padres de familia con fecha 28.05.2021, se evidencia el cumplimiento de este punto crítico, se solicitó la participación del Ejército, quienes garantizaron el distanciamiento social de los padres, madres y apoderados que asistieron a esta actividad.

Asimismo, por medio del presente se le solicita que el ingreso de documentos a ser atendidos por la Unidad Territorial Arequipa del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, sean ingresados mediante la Mesa de Partes Virtual, a través del link <https://mesadepartes.qaliwarma.gob.pe/mpv>.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por PINTO
RIVEROS Javier Enrique FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.06.2021 16:59:33 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Arequipa, 01 de Junio del 2021

INFORME N° D000324-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-JPR

PARA : **MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA**
Jefe de la Unidad Territorial Arequipa

ASUNTO : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 099 -2021-CTVC-ARE suscitada en la IE N° 40127 Señor Del Espíritu Santo, situada en el distrito Chiguata, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa.

REFERENCIA : a) Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE
b) OFICIO N° 029-2021-CTVC/ARE
c) INFORME N° D000025-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-YMS

FECHA : Arequipa, 01 de junio del 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en relación al asunto de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado N° 099 -2021-CTVC-ARE del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 029-2021-CTVC/ARE emitido reportado por la representante del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana sede regional Arequipa a la UT, de fecha 19 de mayo del presente, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 40127 Señor Del Espíritu Santo, con código modular 0219345, del distrito Chiguata, de la provincia de Arequipa, respecto a la alerta CASO N° 099 -2021-CTVC-ARE con fecha de ocurrencia 27 de abril y 05 Puntos Críticos:
- EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.
 - EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS
 - NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 07 de octubre de 2020, que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.2. Resolución Gerencial Regional _1051, de fecha 27 de abril del 2020, que aprueba el PROTOCOLO para la distribución de los productos del servicio alimentario del Programa Qali Warma-PNAQW y materiales educativos en las Instituciones Educativas del ámbito de la Región Arequipa, en el Marco de la Emergencia por el COVID 19, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución, quedando subordinado en lo que corresponda a la Resolución Ministerial 176-2020-MINEDU.

III. OBJETO

- a) Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 099 -2021-CTVC-ARE y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta N° 099 -2021-CTVC-ARE.



IV. ANALISIS

- 4.1. Como producto de las acciones de veeduría del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana que se encarga de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, se ha reportado el siguiente caso:

A. CASO N° 099 -2021-CTVC-ARE

Caso reportado en la I.E 40127 Señor Del Espíritu Santo, de nivel primario, con Código Modular 0219345, del distrito de Chiguata, provincia de Arequipa.

Mediante INFORME N° D000025-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-YMS, Monitora de Gestión Local indica las acciones de coordinación y asistencia técnica realizadas frente a las observaciones reportadas por el CTVC:

- a) **El cae no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.**
- Monitora de Gestión Local realiza comunicación con la directora de la I.E 40127 Señor Del Espíritu Santo, con código modular 0219345, respecto a la resolución de la alerta N° 099 - 2021-CTVC-ARE.
 - Director de la I.E. indica que no se pudo realizar la distribución de productos el 19 de abril, y señala lo siguiente: *"La distribución de la segunda entrega de los alimentos Qaliwarma se realizó siguiendo los protocolos establecidos en la R.D. N°143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, la RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL 273-2020 MINEDU. y se realizó el día 27/04/2021 sin ningún retraso ya que la ADENDA N°01 AL CONTRATO No 0010-2021-CC-AREQUIPA 1/PRODUCTOS, el período de atención para la segunda entrega es del 19 de abril al 28 de mayo. Por lo que la fecha de entrega a los Padres de Familia se realizó dentro de los plazos establecidos"*.
 - CAE indica que la distribución de productos correspondientes a la 2da entrega, se realizó el día 27 de abril (se adjuntan evidencias fotográficas, actas y padrones de distribución realizada).
- b) **El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.**
- Mediante OFICIO N° OFICIO N°: 018-2021-D.I.E. N°: 40127-"S.E.S"-CH de fecha 06-04-2021, la institución educativa 40127 Señor Del Espíritu Santo solicita la actualización de usuarios (incremento) de 71 a 80.
 - La Unidad Territorial Arequipa se encuentra a la espera de la apertura del Módulo de Actualización de IIEE del SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN OPERATIVA para realizar el registro de la solicitud de incremento.
 - MGL realizó la asistencia técnica al CAE de la Institución Educativa 40127 Señor Del Espíritu Santo sobre actualización de usuarios
- c) **No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado**
- Según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos el Programa Qali Warma atiende a 71 alumnos/as; sin embargo, hay 80 matriculados, la Unidad Territorial Arequipa se encuentra a la espera apertura del Módulo de Actualización de IIEE del SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN OPERATIVA, a fin de que todos los usuarios sean atendidos con el servicio alimentario y se distribuya la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Director de la I.E. indica que no se pudo realizar la distribución de productos el 19 de abril, y señala lo siguiente: *"La distribución de la segunda entrega de los alimentos Qaliwarma se realizó siguiendo los protocolos establecidos en la R.D. N°143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, la RESOLUCIÓN*



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VICEMINISTERIAL 273-2020 MINEDU. y se realizó el día 27/04/2021 sin ningún retraso ya que la ADENDA N°01 AL CONTRATO No 0010-2021-CC-AREQUIPA 1/PRODUCTOS, el período de atención para la segunda entrega es del 19 de abril al 28 de mayo. Por lo que la fecha de entrega a los Padres de Familia se realizó dentro de los plazos establecidos".

- 5.2. CAE indica que la distribución de productos correspondientes a la 2da entrega, se realizó el día 27 de abril.
- 5.3. En fecha 06-04-2021, la institución educativa 40127 Señor Del Espíritu Santo solicita la actualización de usuarios (incremento) de 71 a 80. La Unidad Territorial Arequipa se encuentra a la espera de la apertura del Módulo de Actualización de IIEE del SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN OPERATIVA para realizar el registro de la solicitud de incremento.
- 5.4. La Unidad Territorial Arequipa se encuentra a la espera de la apertura del Módulo de Actualización de IIEE del SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN OPERATIVA para realizar el registro de la solicitud de incremento de usuarios en la I.E., a fin de que todos los usuarios sean atendidos con el servicio alimentario y se distribuya la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Realizar el seguimiento a las acciones que originan la alerta en el caso presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Sede Región Arequipa.
- 6.2. Dar respuesta al OFICIO N° 029-2021-CTVC/ARE del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, respecto al caso de alerta CASO N° 099 -2021-CTVC-ARE.

Sin otro particular y agradeciendo la atención al presente, es todo cuanto tengo que informar a Ud. para fines pertinentes.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por MEDINA
SAMAYANI Yolanda Teresa FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.05.2021 20:39:18 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Arequipa, 31 de Mayo del 2021

INFORME N° D000025-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-YMS

Para : **MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA**
UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA

Asunto : Informe de levantamiento de la Alerta emitida por CTVC a la Institución Educativa 40127 Señor del Espíritu Santo del distrito de Chiguata, Provincia Arequipa..

Referencia : Arequipa..

Fecha Elaboración: Arequipa, 31 de mayo de 2021

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer el levantamiento de la alerta emitida por CTVC, a la Institución Educativa 40127 Señor Del Espíritu Santo con código modular 0219345, del distrito de Chiguata, Provincia Arequipa.

ANTECEDENTES:

Según Oficio N° 029-2021-CTVC/AREQUIPA, CASO N°099-2021-CTVC-ARE, se toma conocimiento del caso de alerta por el Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana, a través de la bandeja del SGD remitido por el coordinador técnico territorial de la Unidad Territorial Arequipa, con fecha 20/05/2021.

CASO N°099-2021-CTVC-ARE

ANALISIS:

Con fecha 27 de Abril del 2021, se realizó acciones de veeduría en la Institución Educativa 40127 Señor Del Espíritu Santo con código modular 0219345, durante su permanencia el veedor dejó observaciones y recomendaciones que a continuación se mencionaran con su descargo respectivo:

OBSERVACIONES:

- **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.** El inicio de la distribución de alimentos correspondiente a la segunda entrega en la I.E en mención se llevó a cabo a partir del 27/04/2021, es decir con un retraso de 6 días respecto al periodo de atención por entrega. Cabe resaltar, que según la ADENDA N°01 AL CONTRATO N° 0010-2021-CC-AREQUIPA 1/PRODUCTOS, el periodo de atención para la segunda entrega es del 19 de abril al 28 de mayo.

Descargo: respecto a esta observación indicar que con fecha **26/02/2021** se remite un correo y mensaje de WhatsApp a los miembros cae (directores y docentes), sobre indicaciones para el buen inicio del servicio alimentario 2021 en sus II.EE, donde se adjunta el cronograma de cada entrega mencionando el periodo de atención del servicio

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

alimentario, así mismo con fecha **08/03/2021**, se pone de conocimiento al CAE a través del correo electrónico y grupo de difusión al WhatsApp, EL PROTOCOLO DE RDE N°143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, documento que ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA REALIZAR ADECUADAMENTE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PAQUETES DE ALIMENTOS A LOS PADRES DE FAMILIA, EN ESTADO DE EMERGENCIA, básicamente se les hace una precisión resaltando **EN EL ITEM 9.3 Destino excepcional, 9.3.2 Gestión del servicio alimentario en Estados de emergencia, 9.3.2.1 Cuando los alimentos se encuentran en la IIEE, (a) Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar.**

Se adjunta los pantallazos de los correos emitidos y mensajes de WhatsApp, con las fechas mencionadas.

ACCION CORRECTIVA: Se remite un correo electrónico con fecha 20/05/2021 al director informando acerca de la alerta y se invita al mismo a socializar nuevamente con el CAE el nuevo PROTOCOLO N°145-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, a fin de garantizar su aplicación en las posteriores entregas.

Con fecha 20/05/2021, Se comunica vía telefónica con el director para informar respecto a la alerta y se aprovecha en realizar la asistencia técnica en relación al punto observado, socializando los documentos mencionados líneas anteriores.

Por otro lado con fecha 28/05/2021, se recibe un informe de descargo documentado sobre el caso N° 099-2021 CTVC/AREQUIPA, de parte del director de la II.EE 40127 SEÑOR DEL ESPIRITU SANTO, donde hace mención haber cumplido con el protocolo establecido en la R.D N°143-2020 MIDIS-PNAEQW-DE, también menciona que la distribución de alimentos se realizó el día 27 de abril del 2021, dentro del periodo establecido en el cronograma de entrega según contrato del proveedor, cabe mencionar que no se tiene establecido el plazo de consumo por el programa, por lo mismo se toma como referencia el periodo de distribución de los alimentos.

- **EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Se verifico según acta de entrega y recepción de productos/alimentos del Programa Qali Warma atiende a 71 usuarios, pero la I.E a la fecha tiene 86 alumnos matriculados, faltando 15 raciones.

Descargo: respecto a esta observación indicar que con fecha **06/04/2021** se ingresó el oficio N° 018-2021 por mesa de partes virtual del PNAE Qali Warma, donde se solicita la actualización de 71 a 85 usuarios matriculados, el mismo que fue remitido por el director de la I.E. al programa Qali Warma.

ACCION CORRECTIVA: mencionar que a la actualidad se encuentra en periodo de espera el documento para ser atendido, ya que como es de conocimiento por un tema presupuestal se viene priorizando las zonas con quintil 1 y 2 para ser actualizadas. Se adjunta el pantallazo del seguimiento al documento ingresado por mesa partes.

- **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO. Por lo manifestado en el punto anterior, los alumnos estarían recibiendo la ración incompleta de alimentos. se estaría afectando el aporte de nutrientes planificado por el programa para el desarrollo óptimo de las actividades educativas por cada alumno/a.

Descargo: El director menciona en su informe de descargo que no viene repartiendo los alimentos entre la totalidad de los alumnos matriculados, es decir que solo entrega para los 71 usuarios que atiende el programa, quedando 14 niños sin atender, en comunicación telefónica del día 28/05/2021 con el director se vuelve a recordar que según protocolo ACTUALIZADO RDE 145-2021 MIDIS-PNAEQW, EN EL ITEM 9.3 NUMERAL V. "El comité de alimentación escolar, en caso exista variación del número de las/los usuarios, se levanta un acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculados, con la asistencia técnica del MGL".

Se adjunta pantallazo de la asistencia técnica con el director vía telefónica.

ACCION CORRECTIVA: El director se compromete a determinar junto con el cae la mejor forma de distribuir los alimentos entre todos los niños/as matriculados/as, por lo mismo se corregirá esta acción a partir de la 4ta entrega.

CONCLUSIONES:

- Se levantó las observaciones dejadas por CTVC y se tomó las medidas correctivas para el caso.

RECOMENDACIONES

- Se deberá seguir manteniendo constante comunicación con el CAE ante cualquier eventualidad que surgiera.
- Organizar en lo posterior reuniones con los CAES a través de las plataformas virtuales, toda vez que se necesite realizar la asistencia técnica respecto a la atención del servicio alimentario.
- Se recomienda derivar el presente informe al área de supervisión y monitoreo de la Unidad Territorial Arequipa.

SE ADJUNTA: INFORME DEL DIRECTOR DE LA IE 40127 SEÑOR DEL ESPIRITU SANTO.

Atentamente.

PNAEQW/UTAREQ
YTMS/



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

REGISTRO FOTOGRAFICO

CORREO ENVIADO A LOS MIEMBROS CAE DIRECTORES Y DOCENTES, 26/04/2021.

12:54

📶 44%

🔍

📧

📁

🔧

←

CRONOGRAMA 1RA ENTREGA PSA 2021

N° de Entrega	Plazo de distribución	Periodo de Atención	Periodo de atención FAD
1	Del 01 de Marzo al 12 de Marzo de 2021	Del 15 de Marzo al 16 de Abril de 2021	Del 15 de Marzo al 18 de Abril de 2021

- SE ADJUNTA LOS VOLUMENES DE LA 1ERA ENTREGA DE ALIMENTOS POR DISTRITO, VERIFICAR Y CONTRASTAR LAS CANTIDADES ENVIADAS CON EL NUMERO DE USUARIOS QUE TIENE LA IL.EE, DE HABER ALGUNA VARIACION, SE RECUERDA SOLICITAR LA ACTUALIZACION DE USUARIOS, REMITIENDO EL FORMATO Y ADJUNTANDO LAS NOMINAS O RELACION DE NIÑOS MATRICULADOS, AMBOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS Y SELLADOS POR EL DIRECTOR.
- FINALMENTE, EN CUANTO A LOS INTEGRANTES CAE EN ESPECIAL SI

⏪ Responder a todos

12:53

📶 44%

🔍

📧

📁

🔧

←

PNAE QALI WARMA: COMUNICADO INICIO DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2021

YT

YOLANDA TERESA MEDINA S...

Fredy Apaza Paz, + 129

📎

PLAN DE RUTAS 1ERA ENTREGA ...

PDF - 174 KB

📎

VOLUM

PDF - 23

📎 6 archivos adjuntos (1 MB)

RECIBAN UN CORDIAL SALUDO ESTIMADOS DOCENTES, LA PRESENTE ES PARA HACERLES LLEGAR ALGUNAS INDICACIONES RESPECTO AL INICIO DEL SERVICIO ALIMENTARIO PARA EL PRESENTE AÑO 2021:

- RECORDAR A LOS PADRES DE FAMILIA QUE LOS PRODUCTOS QUE FORMAN PARTE DEL SERVICIO ALIMENTARIO

⏪ Responder a todos



PERÚ

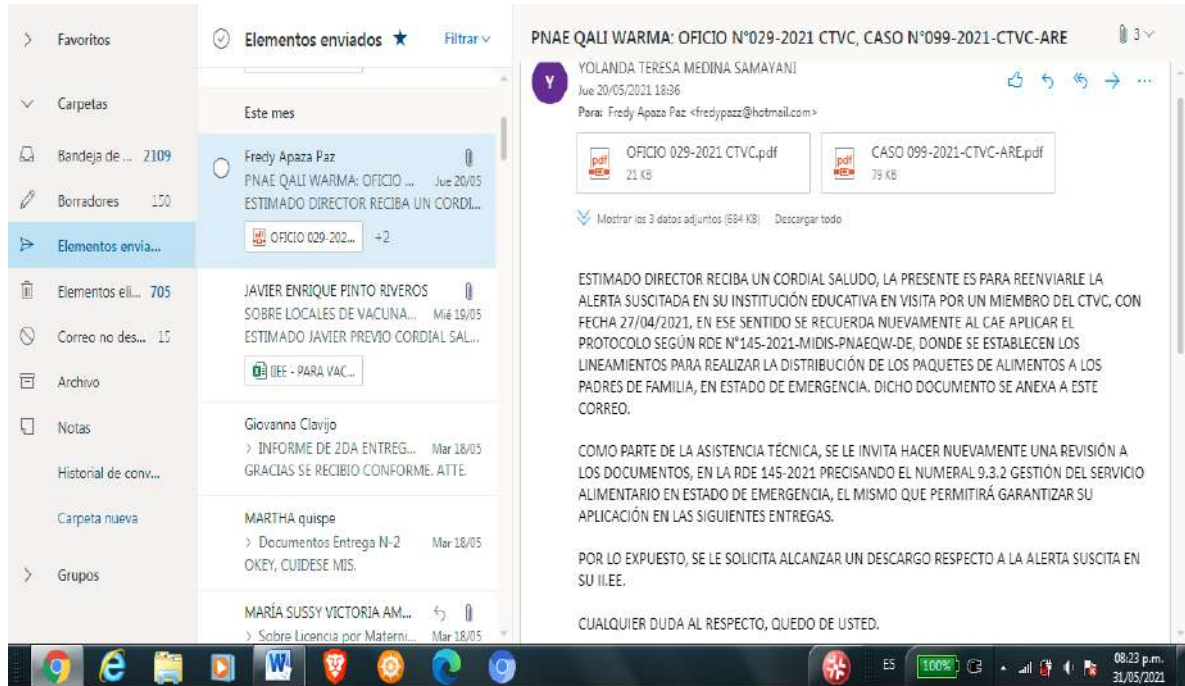
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

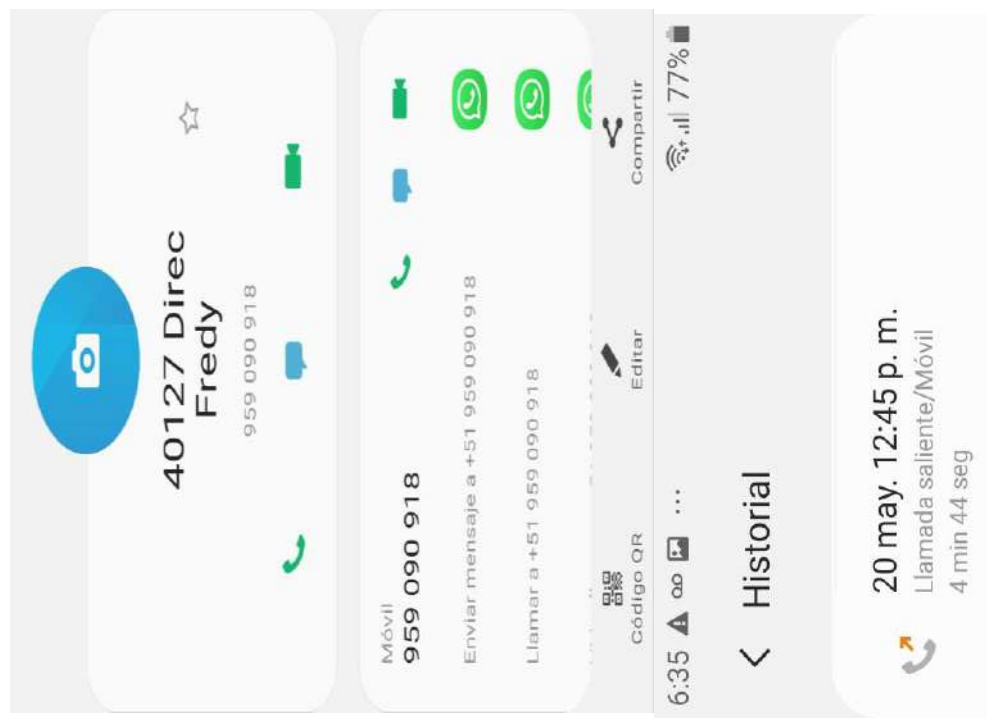
Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CORREO ENVIADO AL DIRECTOR COMUNICANDO EL CASO DE LA ALERTA, ASI COMO LA ASISTENCIA TECNICA REALIZADA AL CAE



LLAMADA TELEFONICA REALIZA AL DIRECTOR BRINDANDO LA ASISTENCIA TECNICA





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

OFICIO INGRESADO POR MESA DE PARTES PNAE QALI WARMA SOBRE ACTUALIZACION DE USUARIOS

mesadepartes.qaliwarma.gob.pe/MPV/Home/ListarExpedientesRegistrados

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

EXPEDIENTES
Registro
Historial

Historial de expedientes registrados

Documento: OFICIO Nro documento: 018-2021 Fecha Inicio: 2021-04-06 Fecha Fin: 2021-04-06 [Buscar](#)

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

N°	Opciones	Tipo Persona	Ruc	Empresa	DNI	Nombres	Telefono	Correo
1		Ciudadano			41564382	MEDINA SAMAYANI YOLANDA TERESA	993080319	yolanda.med.sam@gmail.com

Mostrar 10 registros

Anterior [1](#) Siguiente

tramite.documentario@qw.gob.pe

04:02 p.m. 20/05/2021

LLAMADA TELEFONICA REALIZA AL DIRECTOR BRINDANDO LA ASISTENCIA TECNICA

28/05/2021

40127 Direc
Fredy
959 090 918

Móvil
959 090 918

Enviar mensaje a +51 959 090 918

Llamar a +51 959 090 918

7:51 73%

Historial

28 may. 9:40 a. m.
Llamada saliente/Móvil
1 min 12 s



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



REPÚBLICA DEL PERÚ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL AREQUIPA SUR
I.E. N° 40127
"Señor del Espíritu Santo"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chiguata, 28 de mayo del 2021

OFICIO N°: 022-2021-D.I.E. N°: 40127-"S.E.S"-CH.

Señor : **MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA**
Jefe de la Unidad Territorial – Arequipa Programa Nacional Alimentación Escolar
Qali Warma.

Asunto : Presento descargo documentado sobre el caso N°099-2021-CTVC/ARE y **solicito se incremente la cantidad de raciones para atender a la totalidad de estudiantes de nuestra Institución Educativa.**

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Es muy grato dirigirnos a su digna persona para saludarle cordialmente a nombre de los estudiantes, padres de familia y docentes de la Institución Educativa N° 40127 "Señor del Espíritu Santo" de Chiguata y a la vez presentarle el descargo documentado sobre el caso N°099-2021-CTVC/

Señor jefe de la Unidad territorial del programa Qaliwarma, le hacemos conocer que nuestra Institución Educativa se encuentra en una zona rural de menor desarrollo, en donde los padres de familia no cuentan con los recursos económicos suficientes ya que en su gran mayoría son obreros agrícolas que tienen un trabajo eventual **por lo que le reiteramos nuestra solicitud de que nos incremente las raciones de alimentos de 71 a 85, tal como lo solicitamos con anterioridad para que no se perjudiquen 14 estudiantes que también tienen derecho a recibir estas raciones que otorga el Gobierno a través de la Institución que usted acertadamente representa.**

Anexo los documentos que sustentan nuestra petición.

Sin otro particular nos despedimos de su digna persona reiterándole los sentimientos de nuestra especial consideración y estima institucional.

Atentamente,


 **Prof. Fredy Apaza Paz**
DIRECTOR
I.E. 40127 SEÑOR DEL ESPÍRITU SANTO



REPÚBLICA DEL PERU
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL AREQUIPA SUR
I.E. N° 40127
"Señor del Espíritu Santo"

INFORME N° 004-2021-D.I.E. N°: 40127-"S.E.S"-CH

Al : Miguel Ángel Enciso Miranda
Jefe de la Unidad Territorial – Arequipa Programa Nacional Alimentación
Escolar Qali Warma.

Del : Prof. FREDY TOMÁS APAZAPAZ
DIRECTOR DE LA I.E. 40127 SEÑOR DEL ESPÍRITU SANTO

Asunto : Presento descargo documentado sobre el caso N°099-2021-CTVC/ARE

Es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de presentarle un cordial saludo y a la vez hacerle llegar el informe de descargo documentado sobre el caso N°099-2021-CTVC/ARE

1. La distribución de la segunda entrega de los alimentos Qaliwarma se realizó siguiendo los protocolos establecidos en la R.D. N°143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, la RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL 273-2020 MINEDU. y se realizó el **día 27/04/2021 sin ningún retraso** ya que la ADENDA N°01 AL CONTRATO No 0010-2021-CC-AREQUIPA 1/PRODUCTOS, el período de atención para la segunda entrega es del 19 de abril al 28 de mayo. Por lo que la fecha de entrega a los Padres de Familia se realizó dentro de los plazos establecidos.
2. Con anterioridad se remitió a su representada el OFICIO N°: 018-2021-D.I.E. N°: 40127-"S.E.S"-CH. solicitando el requerimiento para la ampliación de raciones para nuestra Institución Educativa, por cuanto nos estaban proporcionando 71 raciones y a la actualidad tenemos 85 estudiantes, existiendo un déficit de 14 raciones.
3. Actualmente se realiza la distribución de las 71 raciones según la proporción que les corresponde a cada estudiante y según la planificación para la distribución que realiza su Institución y como consecuencia a que su Institución solo nos remite 71 raciones no podemos distribuir a todos los 85 estudiantes, quedándose 14 estudiantes sin ración.

Por lo anteriormente expuesto es que reitero la solicitud a su digno despacho que en las siguientes entregas de alimentos se complete las 14 raciones de alimentos faltantes y así poder proporcionarles a todos los estudiantes de nuestra Institución Educativa.

Chiguata, 28 de mayo del 2021

Atentamente,

Prof. Fredy Apaza Paz
DIRECTOR
I.E. 40127 SEÑOR DEL ESPÍRITU SANTO

Calle 27 de octubres S/N – Plaza de Chiguata – Arequipa

Correo Electrónico: colegiodechiguata@gmail.com Teléfono: 959090918

CODIGO MODULAR: Primaria: 0219345 - Secundaria: 0501189

CODIGO DEL LOCAL: 060310

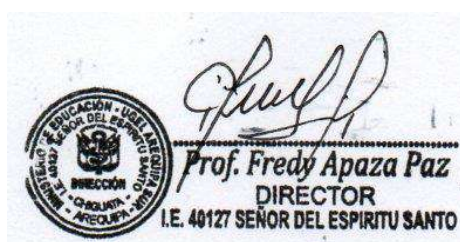
RELACIÓN DE ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA 2021

DE LA I.E. 40127 SEÑOR DEL ESPÍRITU SANTO

Nº	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALUMNO
1	PRIMERO	CHACON VILCA, Yonsud Emiliano
2	PRIMERO	CJURO QUISPE, Johan Dennis
3	PRIMERO	JIMENEZ LI, Luciano Jamil
4	PRIMERO	MAMANI ALVAREZ, Elias Israel
5	PRIMERO	Nuñez Mamani Dashyro Andres
6	PRIMERO	QUISPE FUENTES, James dante
7	PRIMERO	QUISPE FUENTES, Jhosue Omar
8	PRIMERO	RAMOS QUISPE, Krishell Melany
9	PRIMERO	TAPIA APAZA, Alondra Valeria
10	SEGUNDO	ALARCON ZAPANA, ALEXANDER OCTAVIO
11	SEGUNDO	AVALOS UGARTE, JOSUE MARIO
12	SEGUNDO	CARBAJAL NUÑEZ, LUIS ALEJANDRO GABRIEL
13	SEGUNDO	CARRASCO APAZA, LEONARDO NEYMAR
14	SEGUNDO	CHANCOLLA CCOSI, LEONEL EDWARD
15	SEGUNDO	FLORES CHOQUE, SANTIAGO JEREMIAS
16	SEGUNDO	HALANOCA SURCO, EDSON TEOFILO
17	SEGUNDO	HERRERA ESCAPA, RENZO MANUEL
18	SEGUNDO	JÚAREZ MENESES, Lindsay Scarlet
19	SEGUNDO	MANENTI RIVAS, GIANNINA ANA
20	SEGUNDO	NUÑEZ LAZO, GIORDANA RAFAELA
21	SEGUNDO	ORTIZ GALLEGOS, Santhiago Mathias
22	SEGUNDO	PAREDES MALDONADO, JOSE FERNANDO
23	SEGUNDO	QUISPE RUELAS, KIARA LUCERO
24	SEGUNDO	QUISPE RUELAS, ZAIRA LUCERO
25	SEGUNDO	TAPIA APAZA, ADRIANO GABRIEL
26	SEGUNDO	VILCA MOLLAPAZA, SHARON STEFANY
27	SEGUNDO	VILCA PINO, STACY DANAE
28	TERCERO	CARRASCO DELGADO, ZAMIR EMANUEL
29	TERCERO	CRUZ VILLALTA, Flornaida Nayeli
30	TERCERO	CHURACOPA ESCALANTE, DANIELA IGNACIA
31	TERCERO	ESCALANTE CALLE, STEFANO GIOVANI
32	TERCERO	JIMENEZ LI, JOAQUIN ESTEPHANO
33	TERCERO	LOPEZ CHOQUE, YANELLA DASHIELL
34	TERCERO	MAMANI ALVAREZ, GILBER JOSUE
35	TERCERO	MORENO DIAZ, RAPHAEL XAVI ADRIANO
36	TERCERO	PECEROS GUIA, JUAN UZIEL
37	TERCERO	PUSACLLA LA TORRE, NICKOL CRISTINA
38	TERCERO	RUELAS MOLLEAPAZA, DAMARIS HAZIEL
39	CUARTO	ALMIRON COAQUIRA, ANGELO ALEJANDRO
40	CUARTO	CARRASCO APAZA, ANGELA SAYURI
41	CUARTO	CASTRO APAZA, NADIN LEONOR
42	CUARTO	COLQUE QUISPE, CAMILA
43	CUARTO	CRUZ VILLALTA FRUILAN ANTHONY
44	CUARTO	FERNANDEZ MENESES, MAYTE VALENTINA
45	CUARTO	FLORES FLORES, BRICEYDA LESLY

46	CUARTO	MACHACA CALLE, ALEXANDER SEBASTIAN
47	CUARTO	MALDONADO VILCA, YVETTE CAROLINA
48	CUARTO	NINA MENDOZA, KIARA TRACY
49	CUARTO	PILCO MIRANDA, VALERIA LUCIANA
50	CUARTO	PUSACLLA LA TORRE, ARIANA PAOLA
51	CUARTO	QUISPE FUENTES, GRECIA FERNANDA
52	CUARTO	QUISPE LARICO, SELENE MILET
53	CUARTO	TAPIA APAZA, BARBARA GABRIELA
54	CUARTO	VARGAS ALVAREZ, MARY CRISTINA
55	CUARTO	VARGAS SAMAYANI, JOSE RUBEN
56	QUINTO	APAZA TICONA, SOLEDAD MILAGROS
57	QUINTO	CHACON VILCA, ABIGAIL VALENTINA
58	QUINTO	ESCALANTE CALLE, RENATO VALENTINO
59	QUINTO	FLORES PAREDES, JEFERSON MAYCOL
60	QUINTO	JIMENEZ LI, KIARA CAMILA
61	QUINTO	MAMANI ALVAREZ, JEFFERSON OMAR
62	QUINTO	MORENO DIAZ, ARIANA GUADALUPE
63	QUINTO	PAREDES MALDONADO, ANGELIKITA LUCERO
64	QUINTO	QUISPE BENIQUE, BRIZA BETINA
65	QUINTO	QUISPE YUCRA, ITZEL DAYANNA
66	QUINTO	SANCHEZ QUISPE, SEBASTIAN LEONEL MIZAE
67	QUINTO	VILCA CHOQUE, SANDALY LORENA
68	QUINTO	VILCA VELASQUEZ, ERICK MOISES
69	SEXTO	AGUILAR YUCRA, ADRIAN ALEJANDRO
70	SEXTO	ALARCON ZAPANA, ALEJANDRO BRUNO
71	SEXTO	ARENAS QUISPE, ANDERSON LEONEL
72	SEXTO	BENAVENTE QUISPE, JUAN GRABIEL
73	SEXTO	CJURO QUISPE, YULISA ANYURY
74	SEXTO	COLQUE CASTILLO, CARLOS DANIEL
75	SEXTO	COLQUE QUISPE, MANUELA
76	SEXTO	FLORES FLORES, BRAYHAN CELSO
77	SEXTO	FONSECA MAMANI, DANIEL GONZALO
78	SEXTO	JUÁREZ MENESES, Jhonatan Joseph
79	SEXTO	MULLAPAZA CHIGUAY, DAYLOR JHEYSON
80	SEXTO	PEREZ OCHOA, ZHAIR ALEXANDER
81	SEXTO	QUISPE FUENTES, Milagros Elena
82	SEXTO	QUISPE SAHUANAY, STEYCI CAMILA
83	SEXTO	VILCA MOLLAPAZA, NATANIEL
84	SEXTO	VILLEGAS VILCA, Kiara Ximena
85	SEXTO	ZAPATA NIZAMA, DARWIN WILFREDO

Chiguata, 28 de mayo del 2021



← → ↻ mesadepartes.qaliwama.gob.pe/MPV/Home/ListarExpedientesRegistrados ☆ 🛡️ 🌐 En pausa

PERÚ Ministerio de Desarrollo y Promoción Social Autoridad Nacional de Promoción Social Programa Nacional de Promoción Social QALIWAMA

EXPEDIENTES

Registro

Historial

Historial de expedientes registrados

Documento Nro documento Fecha Inicio Fecha Fin

OFICIO 018-2021 2021-04-06 2021-04-06 [Buscar](#)

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

N°	Opciones	Tipo Persona	Ruc	Empresa	DNI	Nombres	Telefono	Correo
1		Ciudadano			41564382	MEDINA SAMAYANI YOLANDA TERESA	993080319	yolanda.med.sam@gmail.com

Mostrar 10 registros

[Anterior](#) [1](#) [Siguiete](#)

tramite.documentario@qw.gob.pe

ES 100% 04:03 p.m. 20/05/2021

OFICIO N° OFICIO N°: 018-2021-D.I.E. N°: 40127-"S.E.S"-CH.

Señor:

RAPHAEL EMANUEL ZEGARRA VELA

Jefe Unidad Territorial

Arequipa

Presente.-

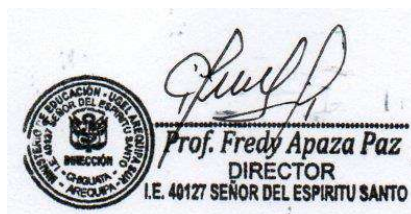
Asunto: INCREMENTO USUARIOS ☒

DISMINUCION USUARIOS ☐

Mediante el presente solicito el incremento de usuarios de la IE. N°: 40127 SEÑOR DEL ESPÍRITU SANTO del nivel Primaria Código Modular 0219345, ubicado en el distrito de Chiguata, provincia de Arequipa, de 71 usuarios a 80 usuarios, siendo de ellos 42 niños y 38niñas.

Adjunto:

Nómina o Relación de Alumnos



Número de Celular solicitante: 959090918

Correo electrónico solicitante: colegiodechiguata@gmail.com

Numero DNI: 29528460

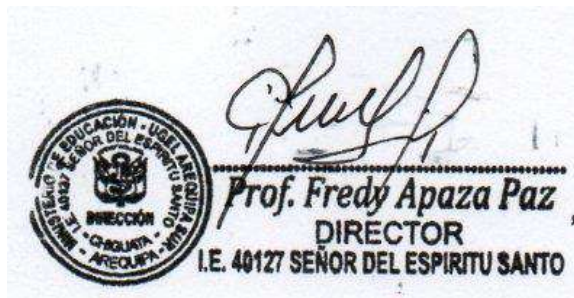
RELACIÓN DE ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA 2021

DE LA I.E. 40127 SEÑOR DEL ESPÍRITU SANTO

Nº	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALUMNO
1	PRIMERO	CHACON VILCA, Yonsud Emiliano
2	PRIMERO	CJURO QUISPE, Johan Dennis
3	PRIMERO	JIMENEZ JAMIL, Luciano Li
4	PRIMERO	QUISPE FUENTES, James dante
5	PRIMERO	QUISPE FUENTES, Jhosue Omar
6	PRIMERO	RAMOS QUISPE, Krishell Melany
7	PRIMERO	TAPIA APAZA, Alondra Valeria
8	SEGUNDO	ALARCON ZAPANA, ALEXANDER OCTAVIO
9	SEGUNDO	AVALOS UGARTE, JOSUE MARIO
10	SEGUNDO	CARBAJAL NUÑEZ, LUIS ALEJANDRO GABRIEL
11	SEGUNDO	CARRASCO APAZA, LEONARDO NEYMAR
12	SEGUNDO	CHANCOLLA CCOSI, LEONEL EDWARD
13	SEGUNDO	FLORES CHOQUE, SANTIAGO JEREMIAS
14	SEGUNDO	HALANOCA SURCO, EDSON TEOFILO
15	SEGUNDO	HERRERA ESCAPA, RENZO MANUEL
16	SEGUNDO	JÚAREZ MENESES, Lindsay Scarlet
17	SEGUNDO	MANENTI RIVAS, GIANNINA ANA
18	SEGUNDO	NUÑEZ LAZO, GIORDANA RAFAELA
19	SEGUNDO	ORTIZ GALLEGOS, Santhiago Mathias
20	SEGUNDO	PAREDES MALDONADO, JOSE FERNANDO
21	SEGUNDO	QUISPE RUELAS, KIARA LUCERO
22	SEGUNDO	QUISPE RUELAS, ZAIRA LUCERO
23	SEGUNDO	TAPIA APAZA, ADRIANO GABRIEL
24	SEGUNDO	VILCA MOLLAPAZA, SHARON STEFANY
25	SEGUNDO	VILCA PINO, STACY DANAE
26	TERCERO	CARRASCO DELGADO, ZAMIR EMANUEL
27	TERCERO	CRUZ VILLALTA, Flornaida Nayeli
28	TERCERO	CHURACOPA ESCALANTE, DANIELA IGNACIA
29	TERCERO	ESCALANTE CALLE, STEFANO GIOVANI
30	TERCERO	JIMENEZ LI, JOAQUIN ESTEPHANO
31	TERCERO	LOPEZ CHOQUE, YANELLA DASHIELL
32	TERCERO	MAMANI ALVAREZ, GILBER JOSUE
33	TERCERO	MORENO DIAZ, RAPHAEL XAVI ADRIANO
34	TERCERO	PECEROS GUIA, JUAN UZIEL
35	TERCERO	PUSACLLA LA TORRE, NICKOL CRISTINA
36	TERCERO	RUELAS MOLLEAPAZA, DAMARIS HAZIEL
37	CUARTO	ALMIRON COAQUIRA, ANGELO ALEJANDRO
38	CUARTO	CARRASCO APAZA, ANGELA SAYURI
39	CUARTO	CASTRO APAZA, NADIN LEONOR
40	CUARTO	COLQUE QUISPE, CAMILA
41	CUARTO	CRUZ VILLALTA FRUILAN ANTHONY
42	CUARTO	FLORES FLORES, BRICEYDA LESLY
43	CUARTO	MACHACA CALLE, ALEXANDER SEBASTIAN
44	CUARTO	MALDONADO VILCA, YVETTE CAROLINA

45	CUARTO	NINA MENDOZA, KIARA TRACY
46	CUARTO	PUSACLLA LA TORRE, ARIANA PAOLA
47	CUARTO	QUISPE FUENTES, GRECIA FERNANDA
48	CUARTO	TAPIA APAZA, BARBARA GABRIELA
49	CUARTO	VARGAS ALVAREZ, MARY CRISTINA
50	CUARTO	VARGAS SAMAYANI, JOSE RUBEN
51	QUINTO	APAZA TICONA, SOLEDAD MILAGROS
52	QUINTO	CHACON VILCA, ABIGAIL VALENTINA
53	QUINTO	ESCALANTE CALLE, RENATO VALENTINO
54	QUINTO	FLORES PAREDES, JEFERSON MAYCOL
55	QUINTO	JIMENEZ LI, KIARA CAMILA
56	QUINTO	MAMANI ALVAREZ, JEFFERSON OMAR
57	QUINTO	MORENO DIAZ, ARIANA GUADALUPE
58	QUINTO	PAREDES MALDONADO, ANGELIKITA LUCERO
59	QUINTO	QUISPE BENIQUE, BRIZA BETINA
60	QUINTO	QUISPE YUCRA, ITZEL DAYANNA
61	QUINTO	SANCHEZ QUISPE, SEBASTIAN LEONEL MIZAE
52	QUINTO	VILCA CHOQUE, SANDALY LORENA
63	QUINTO	VILCA VELASQUEZ, ERICK MOISES
64	SEXTO	AGUILAR YUCRA, ADRIAN ALEJANDRO
65	SEXTO	ALARCON ZAPANA, ALEJANDRO BRUNO
66	SEXTO	ARENAS QUISPE, ANDERSON LEONEL
67	SEXTO	BENAVENTE QUISPE, JUAN GRABIEL
68	SEXTO	CJURO QUISPE, YULISA ANYURY
69	SEXTO	COLQUE CASTILLO, CARLOS DANIEL
70	SEXTO	COLQUE QUISPE, MANUELA
71	SEXTO	FLORES FLORES, BRAYHAN CELSO
72	SEXTO	FONSECA MAMANI, DANIEL GONZALO
73	SEXTO	JUÁREZ MENESES, Jhonatan Joseph
74	SEXTO	MULLAPAZA CHIGUAY, DAYLOR JHEYSON
75	SEXTO	PEREZ OCHOA, ZHAIR ALEXANDER
76	SEXTO	QUISPE FUENTES, Milagros Elena
77	SEXTO	QUISPE SAHUANAY, STEYCI CAMILA
78	SEXTO	VILCA MOLLAPAZA, NATANIEL
79	SEXTO	VILLEGAS VILCA, Kiara Ximena
80	SEXTO	ZAPATA NIZAMA, DARWIN WILFREDO

Chiguata, 30 de marzo del 2021



OFICIO N° OFICIO N°: 018-2021-D.I.E. N°: 40127-"S.E.S"-CH.

Señor:

RAPHAEL EMANUEL ZEGARRA VELA

Jefe Unidad Territorial

Arequipa

Presente.-

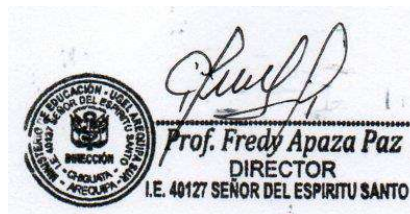
Asunto: INCREMENTO USUARIOS ☒

DISMINUCION USUARIOS ☐

Mediante el presente solicito el incremento de usuarios de la IE. N°: 40127 SEÑOR DEL ESPÍRITU SANTO del nivel Primaria Código Modular 0219345, ubicado en el distrito de Chiguata, provincia de Arequipa, de 71 usuarios a 80 usuarios, siendo de ellos 42 niños y 38niñas.

Adjunto:

Nómina o Relación de Alumnos



Número de Celular solicitante: 959090918

Correo electrónico solicitante: colegiodechiguata@gmail.com

Numero DNI: 29528460

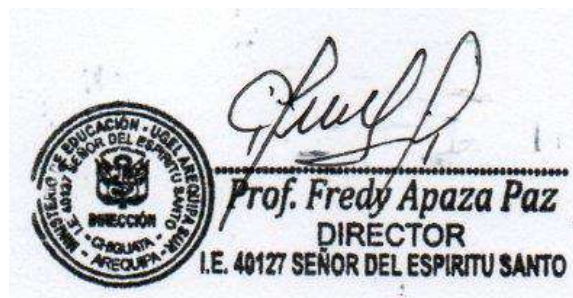
RELACIÓN DE ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA 2021

DE LA I.E. 40127 SEÑOR DEL ESPÍRITU SANTO

Nº	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALUMNO
1	PRIMERO	CHACON VILCA, Yonsud Emiliano
2	PRIMERO	CJURO QUISPE, Johan Dennis
3	PRIMERO	JIMENEZ JAMIL, Luciano Li
4	PRIMERO	QUISPE FUENTES, James dante
5	PRIMERO	QUISPE FUENTES, Jhosue Omar
6	PRIMERO	RAMOS QUISPE, Krishell Melany
7	PRIMERO	TAPIA APAZA, Alondra Valeria
8	SEGUNDO	ALARCON ZAPANA, ALEXANDER OCTAVIO
9	SEGUNDO	AVALOS UGARTE, JOSUE MARIO
10	SEGUNDO	CARBAJAL NUÑEZ, LUIS ALEJANDRO GABRIEL
11	SEGUNDO	CARRASCO APAZA, LEONARDO NEYMAR
12	SEGUNDO	CHANCOLLA CCOSI, LEONEL EDWARD
13	SEGUNDO	FLORES CHOQUE, SANTIAGO JEREMIAS
14	SEGUNDO	HALANOCA SURCO, EDSON TEOFILO
15	SEGUNDO	HERRERA ESCAPA, RENZO MANUEL
16	SEGUNDO	JÚAREZ MENESES, Lindsay Scarlet
17	SEGUNDO	MANENTI RIVAS, GIANNINA ANA
18	SEGUNDO	NUÑEZ LAZO, GIORDANA RAFAELA
19	SEGUNDO	ORTIZ GALLEGOS, Santhiago Mathias
20	SEGUNDO	PAREDES MALDONADO, JOSE FERNANDO
21	SEGUNDO	QUISPE RUELAS, KIARA LUCERO
22	SEGUNDO	QUISPE RUELAS, ZAIRA LUCERO
23	SEGUNDO	TAPIA APAZA, ADRIANO GABRIEL
24	SEGUNDO	VILCA MOLLAPAZA, SHARON STEFANY
25	SEGUNDO	VILCA PINO, STACY DANAE
26	TERCERO	CARRASCO DELGADO, ZAMIR EMANUEL
27	TERCERO	CRUZ VILLALTA, Flornaida Nayeli
28	TERCERO	CHURACOPÍA ESCALANTE, DANIELA IGNACIA
29	TERCERO	ESCALANTE CALLE, STHEFANO GIOVANI
30	TERCERO	JIMENEZ LI, JOAQUIN ESTEPHANO
31	TERCERO	LOPEZ CHOQUE, YANELLA DASHIELL
32	TERCERO	MAMANI ALVAREZ, GILBER JOSUE
33	TERCERO	MORENO DIAZ, RAPHAEL XAVI ADRIANO
34	TERCERO	PECEROS GUIA, JUAN UZIEL
35	TERCERO	PUSACLLA LA TORRE, NICKOL CRISTINA
36	TERCERO	RUELAS MOLLEAPAZA, DAMARIS HAZIEL
37	CUARTO	ALMIRON COAQUIRA, ANGELO ALEJANDRO
38	CUARTO	CARRASCO APAZA, ANGELA SAYURI
39	CUARTO	CASTRO APAZA, NADIN LEONOR
40	CUARTO	COLQUE QUISPE, CAMILA
41	CUARTO	CRUZ VILLALTA FRUILAN ANTHONY
42	CUARTO	FLORES FLORES, BRICEYDA LESLY
43	CUARTO	MACHACA CALLE, ALEXANDER SEBASTIAN
44	CUARTO	MALDONADO VILCA, YVETTE CAROLINA

45	CUARTO	NINA MENDOZA, KIARA TRACY
46	CUARTO	PUSACLLA LA TORRE, ARIANA PAOLA
47	CUARTO	QUISPE FUENTES, GRECIA FERNANDA
48	CUARTO	TAPIA APAZA, BARBARA GABRIELA
49	CUARTO	VARGAS ALVAREZ, MARY CRISTINA
50	CUARTO	VARGAS SAMAYANI, JOSE RUBEN
51	QUINTO	APAZA TICONA, SOLEDAD MILAGROS
52	QUINTO	CHACON VILCA, ABIGAIL VALENTINA
53	QUINTO	ESCALANTE CALLE, RENATO VALENTINO
54	QUINTO	FLORES PAREDES, JEFERSON MAYCOL
55	QUINTO	JIMENEZ LI, KIARA CAMILA
56	QUINTO	MAMANI ALVAREZ, JEFFERSON OMAR
57	QUINTO	MORENO DIAZ, ARIANA GUADALUPE
58	QUINTO	PAREDES MALDONADO, ANGELIKITA LUCERO
59	QUINTO	QUISPE BENIQUE, BRIZA BETINA
60	QUINTO	QUISPE YUCRA, ITZEL DAYANNA
61	QUINTO	SANCHEZ QUISPE, SEBASTIAN LEONEL MIZAE
52	QUINTO	VILCA CHOQUE, SANDALY LORENA
63	QUINTO	VILCA VELASQUEZ, ERICK MOISES
64	SEXTO	AGUILAR YUCRA, ADRIAN ALEJANDRO
65	SEXTO	ALARCON ZAPANA, ALEJANDRO BRUNO
66	SEXTO	ARENAS QUISPE, ANDERSON LEONEL
67	SEXTO	BENAVENTE QUISPE, JUAN GRABIEL
68	SEXTO	CJURO QUISPE, YULISA ANYURY
69	SEXTO	COLQUE CASTILLO, CARLOS DANIEL
70	SEXTO	COLQUE QUISPE, MANUELA
71	SEXTO	FLORES FLORES, BRAYHAN CELSO
72	SEXTO	FONSECA MAMANI, DANIEL GONZALO
73	SEXTO	JUÁREZ MENESES, Jhonatan Joseph
74	SEXTO	MULLAPAZA CHIGUAY, DAYLOR JHEYSON
75	SEXTO	PEREZ OCHOA, ZHAIR ALEXANDER
76	SEXTO	QUISPE FUENTES, Milagros Elena
77	SEXTO	QUISPE SAHUANAY, STEYCI CAMILA
78	SEXTO	VILCA MOLLAPAZA, NATANIEL
79	SEXTO	VILLEGAS VILCA, Kiara Ximena
80	SEXTO	ZAPATA NIZAMA, DARWIN WILFREDO

Chiguata, 30 de marzo del 2021



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL AREQUIPA
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Arequipa, 19 de mayo de 2021

OFICIO N° 029-2021-CTVC/AREQUIPA

Señor:

Miguel Ángel Enciso Miranda
Jefe de la Unidad Territorial Arequipa
Programa Nacional Alimentación Escolar Qali Warma.

Presente.-

Asunto: Se ALERTA (02) casos

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS¹:

- CASO N° 099-2021-CTVC/ARE
- CASO N° 100-2021-CTVC/ARE

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar los resultados de los mismos.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente



.....
Lic. Jéssica Dilú Valdivia Huamaní
Responsable Regional Arequipa

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Arequipa: 942157595
Teléfono Nacional: 945095602

CASO

N°099-2021-CTVC/ARE

PROGRAMA SOCIAL	QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO:	27/04/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	COAQUIRA FLORES LEONOR		3. NÚMERO-DNI:	29538049
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE CHIGUATA		5. CARGO:	PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO			6. FECHA DE OCURRENCIA:	27/04/2021
7. DEPARTAMENTO:	AREQUIPA	8. PROVINCIA:	AREQUIPA	
9. DISTRITO:	CHIGUATA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CALLE 27 DE OCTUBRE S/N	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	IE 40127 SEÑOR DEL ESPÍRITU SANTO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	86	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	03	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):				

De las acciones de veeduría/vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Qali Warma, en el distrito de Chiguata, a la I.E. 40127 Señor del Espíritu Santo, con código modular 0219345, de nivel primario, se registraron los siguientes puntos críticos:

- 1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.** El inicio de la distribución de alimentos correspondiente a la segunda entrega en la I.E en mención se llevó a cabo a partir del 27/04/2021, es decir con un retraso de 6 días respecto al periodo de atención por entrega

Cabe resaltar, que según la **ADENDA N°01 AL CONTRATO No 0010-2021-CC-AREQUIPA 1/PRODUCTOS**, el período de atención para la segunda entrega es del 19 de abril al 28 de mayo.
- 2. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Se verificó según Acta de Entrega y Recepción de productos/alimentos el Programa Qali Warma atiende a 71 usuarios, pero la I.E a la fecha tiene 86 alumnos matriculados, faltando 15 raciones.
- 3. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.** Por lo manifestado en el punto anterior, los alumnos estarían recibiendo la ración incompleta de alimentos. Se estaría afectando el aporte de nutrientes planificado por el programa para el desarrollo óptimo de las actividades educativas por cada alumno/a.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de los lineamientos técnicos y normativos del Programa Qali Warma, se sugiere lo siguiente:

- Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar correcto cumplimiento del DS N° 008-2012-MIDIS del PNAEQW lo cual permitirá el logro de los objetivos institucionales del Programa Qali Warma.
- Gestionar de manera oportuna el incremento del número de raciones correspondiente a la I.E 40127 Señor del Espíritu Santo de acuerdo al número real de alumnos matriculados, de tal manera que se evite el riesgo de una posible desatención con el desayuno escolar.

c) Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar sobre las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02))

1. Anexo 01: Ficha de Vigilancia V-044-2021-ARE-Q
2. Anexo 02: Fotografía de la distribución de Alimentos.



.....
Jéssica Dilú Valdivia Huamaní
Responsable Regional Arequipa

1. Ficha de Vigilancia V-044-2021-ARE-Q

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA				
TELÉFONO-Sede Regional: 942157595		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW		CÓDIGO V-044-2021-ARE-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 942160511				FECHA DE VIGILANCIA: 27/04/2021
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)				
a) Código Modular de IE:	0219345	b) Nombre de la IE:	40127 SEÑOR DEL ESPIRITU SANTO	
c) Departamento:	AREQUIPA	d) Provincia:	AREQUIPA	
e) Distrito:	CHIGUATA	f)CCPP/anexo/zona/Av:	CALLE 27 DE OCTUBRE S/N	
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria (X) Secundaria ()	
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	FREDY PAZ	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()	
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()	
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)				SI NO NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?				X
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?				X
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?				X
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?				X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?				X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?				X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?				X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?				X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?				X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?				X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?				X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?				X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?				X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?				X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?				X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?				X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?				X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?				X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?				X
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?				X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?				X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?				X
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?				X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?				X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?				X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?				X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?				X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?				X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?				X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?				X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?				X
P32 Otro: (Especifique):				
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)				
- LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS CORRESPONDE A LA 2DA ENTREGA. - LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SE REALIZÓ EL27/04/2021, DESPUES DE 6 DIAS DEL PERIODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA. - LA I.E. TIENE 86 ALUMNOS MATRICULADOS Y EL PROGRAMA QALI WARMA ATIENDE A 71 USUARIOS, FALTANDO 15 RACIONES.				
SUGERENCIA:				
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)				

1. FOTOGRAFIA DE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.			
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	LEONOR COAQUIRA FLORES	Nombres y Apellidos:	NALDY AHUANLLA MANSILLA
Documento-DNI:	29538049	Documento-DNI:	46965728
Cargo:	PRESIDENTE	Cargo:	RESPONSABLE DE CAMPO
Correo electrónico:	-----	Correo electrónico:	arequipa.1rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	983878259	Teléfono:	984058759

2. Fotografía de la Distribución de Alimentos.





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por PINTO
RIVEROS Javier Enrique FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.06.2021 17:54:02 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Arequipa, 01 de Junio del 2021

INFORME N° D000325-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-JPR

PARA : **MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA**
Jefe de la Unidad Territorial Arequipa

ASUNTO : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 088 -2021-CTVC-ARE suscitada en la IE N° 40207 Mariano Melgar Valdivieso, situada en el distrito Jacobo Hunter, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa.

REFERENCIA : a) Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE
b) OFICIO N° 024-2021-CTVC/ARE
c) INFORME N° D000034-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-OAH, con registro N° UTAREQ20210001357

FECHA : Arequipa, 01 de junio del 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en relación al asunto de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado N° 088 -2021-CTVC-ARE del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 024-2021-CTVC/ARE emitido reportado por la representante del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana sede regional Arequipa a la UT, de fecha 30 de abril del presente, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 40207 Mariano Melgar Valdivieso, con código modular 0220111, del distrito de Jacobo Hunter, de la provincia de Arequipa, respecto a la alerta CASO N° 088 -2021-CTVC-ARE con fecha de ocurrencia 16 de abril y 04 Puntos Críticos:
- NO SE PUBLICA LA LISTA Y LA CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO
 - NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS
 - LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL
 - EL PADRE/MADRE/APODERADO NO MANTIENE 1.5 METROS DE DISTANCIA CON OTRAS PERSONAS AL RECOGER LOS ALIMENTO

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 07 de octubre de 2020, que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.2. Resolución Gerencial Regional _1051, de fecha 27 de abril del 2020, que aprueba el PROTOCOLO para la distribución de los productos del servicio alimentario del Programa Qali Warma-PNAQW y materiales educativos en las Instituciones Educativas del ámbito de la Región Arequipa, en el Marco de la Emergencia por el COVID 19, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución, quedando subordinado en lo que corresponda a la Resolución Ministerial 176-2020-MINEDU.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. OBJETO

- a) Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 088 -2021-CTVC-ARE y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta N° 088 -2021-CTVC-ARE.

IV. ANALISIS

- 4.1. Como producto de las acciones de veeduría del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana que se encarga de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, se ha reportado el siguiente caso:

A. CASO N° 088 -2021-CTVC-ARE

Caso reportado en la I.E N° 40207 Mariano Melgar Valdivieso, de nivel primario, con Código Modular 0220111, del distrito de Jacobo Hunter, provincia de Arequipa.

Mediante INFORME N° D000034-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-OAH, Monitorea de Gestión Local indica las acciones de coordinación y asistencia técnica realizadas frente a las observaciones reportadas por el CTVC:

- a) **No se publica la lista y cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno matriculado.**
 - MGL brinda asistencia técnica al CAE, en cumplimiento de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D00143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma. ítem 9.3.2 "Gestión del Servicio Alimentario en estados de emergencia", literal a) Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar, punto VIII se señala "El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio...".
 - El CAE refiere que, si se realizó la publicación en medios de difusión de la IE y también en la puerta de la IE, a la vez el CAE asume el compromiso de seguir cumpliendo con la publicación de los productos a ser distribuidos así mismo el cronograma de distribución a los usuarios del Programa.
 - En la tercera distribución de productos a los padres de familia con fecha 28.05.2021, se evidencia el cumplimiento de este punto crítico (se adjunta evidencia fotográfica)
- b) **No se publica el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados**
 - El CAE refiere que, si se realizó la publicación en medios de difusión de la IE y también en la puerta de la IE, a la vez el CAE asume el compromiso de seguir cumpliendo con la publicación de los productos a ser distribuidos así mismo el cronograma de distribución a los usuarios del Programa.
 - En la tercera distribución de productos a los padres de familia con fecha 28.05.2021, se evidencia el cumplimiento de este punto crítico (se adjunta evidencia fotográfica)
- c) **La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil**
 - El CAE refiere que está en proceso de implementación de toda la indumentaria completa, mandil y redcilla para cabello, en su momento se hizo uso de barbijo y solamente las personas encargadas de entregar los alimentos hicieron uso de redcilla para cabello, durante la reunión se asumió el compromiso de uso de toda la indumentaria completa para todo el personal que participe en la distribución de alimentos.
 - En la tercera distribución de productos a los padres de familia con fecha 28.05.2021, se evidencia el cumplimiento de este punto crítico (se adjunta evidencia fotográfica)
- d) **El padre/madre/apoderado no mantiene 1.5 metros de distancia con otras personas al recoger los alimentos**
 - El CAE refiere que la aglomeración se produjo debido a que, ese día de la distribución de alimentos se había programado entrega de cuadernillos de trabajo para las/los estudiantes,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

así mismo se comprometen que la distribución de alimentos ya no se juntará con ninguna actividad, a la vez indican que se solicitó apoyo a la PNP del distrito de J. Hunter, quienes no llegaron a participar.

- En la tercera distribución de productos a los padres de familia con fecha 28.05.2021, se evidencia el cumplimiento de este punto crítico, se solicitó la participación del Ejército, quienes garantizaron el distanciamiento social de los padres, madres y apoderados que asistieron a esta actividad (se adjunta evidencia fotográfica)

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El CAE refiere que, si se realizó la publicación en medios de difusión de la IE y también en la puerta de la IE, a la vez el CAE asume el compromiso de seguir cumpliendo con la publicación de los productos a ser distribuidos así mismo el cronograma de distribución a los usuarios del Programa. En la tercera distribución de productos a los padres de familia con fecha 28.05.2021, se evidencia el cumplimiento de este punto crítico.
- 5.2. El CAE refiere que, si se realizó la publicación en medios de difusión de la IE y también en la puerta de la IE, a la vez el CAE asume el compromiso de seguir cumpliendo con la publicación de los productos a ser distribuidos así mismo el cronograma de distribución a los usuarios del Programa. En la tercera distribución de productos a los padres de familia con fecha 28.05.2021, se evidencia el cumplimiento de este punto crítico.
- 5.3. El CAE refiere que está en proceso de implementación de toda la indumentaria completa, mandil y redecilla para cabello, en su momento se hizo uso de barbijo y solamente las personas encargadas de entregar los alimentos hicieron uso de redecilla para cabello, durante la reunión se asumió el compromiso de uso de toda la indumentaria completa para todo el personal que participe en la distribución de alimentos. En la tercera distribución de productos a los padres de familia con fecha 28.05.2021, se evidencia el cumplimiento de este punto crítico.
- 5.4. En la tercera distribución de productos a los padres de familia con fecha 28.05.2021, se evidencia el cumplimiento de este punto crítico, se solicitó la participación del Ejército, quienes garantizaron el distanciamiento social de los padres, madres y apoderados que asistieron a esta actividad.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Realizar el seguimiento a las acciones que originan la alerta en el caso presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Sede Región Arequipa.
- 6.2. Dar respuesta al OFICIO N° 024-2021-CTVC/ARE del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, respecto al caso de alerta CASO N° 088 -2021-CTVC-ARE.

Sin otro particular y agradeciendo la atención al presente, es todo cuanto tengo que informar a Ud. para fines pertinentes.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por ALBERTO
HUARACHA Olga Barbara FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.06.2021 14:11:23 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Arequipa, 01 de Junio del 2021

INFORME N° D000034-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-OAH

Para : **MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA**
UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN N°088-2021-CTVC/ARE DE LA ALERTA SUCITADA EN LA IIEE N° 40207 MARIANO MELGAR VALDIVIESO, EN EL DISTRITO DE J. HUNTER PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA..

Referencia : OFICIO N° 24-2021-CTVC/AREQUIPA
CASO 088-2021 CTVC/ARE

Fecha Elaboración: Arequipa, 01 de junio de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de informar sobre las acciones realizadas para atender la alerta reportada por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) suscitada en la IE N° 40207 Mariano Melgar Valdivieso, ubicada en el distrito de Jacobo Hunter.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 05 de mayo se comunica por SGD los casos de alertas emitidas mediante el OFICIO N° 24 -2021 CTVC/AREQUIPA, CASO N° 088-2021CTVC/AREQUIPA, De las acciones de veeduría/vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Qali Warma, en el distrito de Jacobo Hunter, a la I.E 40207 Mariano Melgar Valdivieso, con código modular 0220111 se registró los siguientes puntos críticos
 - a) No se publica la lista y la cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado.
 - b) No se publica el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados.
 - c) La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil.
 - d) El padre/madre/apoderado no mantiene 1.5 metros de distancia con otras personas al recoger los alimentos.
- 1.2. Con fecha 16.04.2021 se realiza la visita de parte de Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Qali Warma, en el distrito de Jacobo Hunter, a la I.E 40207 Mariano Melgar Valdivieso.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Decreto Supremo N° 008 -2012- MIDIS, se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2. En la RM 283- 2017-MIDIS, Artículo 5, respecto al cumplimiento del Objetivo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

- 2.3. Resolución Viceministerial 083-2019- MINEDU, Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario.
- 2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D00143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma.
- 2.5. RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE
"Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

III. **OBJETO.**

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° CASO 088-2021 CTVC/ARE cumpliendo a lo establecido según las normativas vigentes "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y protocolo de Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma.

IV. **ANÁLISIS:**

Con Fecha 12.05.2021 Se realiza reunión presencial de asistencia técnica con CAE de la IE N° 40207 Mariano Melgar Valdivieso donde se trataron cada punto Crítico registrado, En la alerta CASO 088-2021 CTVC/ARE, emitido por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de J. Hunter Realizada con fecha 16.04.2021, durante la etapa de distribución de alimentos a los padres de Familia.



4.1. No se publica la lista y la cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado y No se publica el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados.

- a) para atención de estos dos puntos críticos se brinda asistencia técnica al CAE, en cumplimiento de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D00143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma. ítem 9.3.2 "Gestión del Servicio Alimentario en estados de emergencia", literal a) Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar, punto VIII se señala "El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio...".
- b) El CAE refiere que, si se realizó la publicación en medios de difusión de la IE y también en la puerta de la IE, a la vez el CAE asume el compromiso de seguir cumpliendo con la publicación de los productos a ser distribuidos así mismo el cronograma de distribución a los usuarios del Programa.
- c) En la tercera distribución de productos a los padres de familia con fecha 28.05.2021, se evidencia el cumplimiento de este punto crítico.

COMUNICADO N° 02-(22/05/2021)
PRODUCTOS DE QALIWARMA

ESTIMADAS FAMILIAS PREVIO SALUDO, PONEMOS EN CONOCIMIENTO QUE SE ENTREGARÁ LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA QALIWARMA EL DÍA VIERNES 28 DE MAYO DEL 2021 A PARTIR DE LAS 8.30 A.M. CADA ESTUDIANTE RECIBIRÁ LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

2 LECHE EVAPORADA	1 FIDEO
3 ATÚN	1 AVENA CON KIWICHA
1 AZÚCAR	1 HARINA DE CEBADA
1 ARROZ	1 ACEITE

DESDE YA AGRADECEMOS EL APOYO DE (2 PADRES DE FAMILIA POR CADA AULA EN EL REPARTO QUIENES DEBERÁN ASISTIR 15 MINUTOS ANTES).

RESPETAR Estrictamente EL SIGUIENTE HORARIO:

- DE 8.30 A 9.00 AM PRIMERO
- DE 9.00 A 9.30 AM SEGUNDO
- DE 9.30 A 10.00 AM TERCERO
- DE 10.00 A 10.30 AM CUARTO
- DE 10.30 A 11.00 AM QUINTO
- DE 11.00 A 11.30 AM SEXTO

Recuerde:

Portará su DNI como apoderado y/o PPFF y DNI del estudiante según el registro del KARDEX que deberá firmar.

En el caso de ser representante (pariente, vecino u otro) portar su DNI del estudiante, el carnet de APAFA o una Declaración jurada Simple brindada por el PPFF, además de estar registrado en el KARDEX que previamente remitió el docente de aula.

PARA ELLO RESPETAREMOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DISPUESTOS:

- Usar doble mascarilla y Protector facial.
- Portar su propio lapicero.
- Respetar el distanciamiento físico de 1m y 1/2.

¡Por la seguridad de todas y todos!

¡Gracias por su atención al mensaje!
Atentamente,
CAE de la IE 40207 Mariano Melgar Valdivieso.

4.2. La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil.

- a) Para la atención de este punto se brinda asistencia técnica de manera personalizada al CAE para cumplimiento de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D00143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, resaltando el uso adecuado de indumentaria completa para el manipulador de alimentos.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



- b) El CAE refiere que está en proceso de implementación de toda la indumentaria completa, mandil y redecilla para cabello, en su momento se hizo uso de barbijo y solamente las personas encargadas de entregar los alimentos hicieron uso de redecilla para cabello, durante la reunión se asumió el compromiso de uso de toda la indumentaria completa para todo el personal que participe en la distribución de alimentos.
- c) En la tercera distribución de productos a los padres de familia con fecha 28.05.2021, se evidencia el cumplimiento de este punto crítico.



4.3. El padre/madre/apoderado no mantiene 1.5 metros de distancia con otras personas al recoger los alimentos.

- a) Para la atención de este punto se brinda asistencia técnica de manera personalizada al CAE para cumplimiento de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D00143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, enfatizando la importancia de cumplir con el distanciamiento social para todos los asistentes a la IE durante las etapas de recepción, almacenamiento y distribución de productos.
- b) El CAE refiere que la aglomeración se produjo debido a que, ese día de la distribución de alimentos se había programado entrega de cuadernillos de trabajo para las/los estudiantes, así mismo se comprometen que la distribución de alimentos ya no se juntará con ninguna

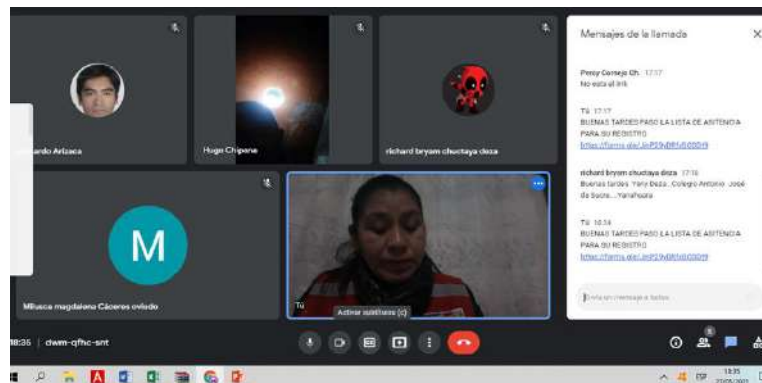
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

actividad, a la vez indican que se solicitó apoyo a la PNP del distrito de J. Hunter, quienes no llegaron a participar.

- c) En la tercera distribución de productos a los padres de familia con fecha 28.05.2021, se evidencia el cumplimiento de este punto crítico, se solicitó la participación del Ejército, quienes garantizaron el distanciamiento social de los padres, madres y apoderados que asistieron a esta actividad.



De acuerdo a lo señalado en la asistencia técnica al CAE se asume el compromiso de dar cumplimiento al protocolo Vigente D00145-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, el cual fue socializado con fecha 27.05.2021 en reunión virtual vía plataforma meet, a la cual participó el secretario y vocal del CAE de la IE 40207 Mariano Melgar Valdivieso.



V. CONCLUSIONES

- 5.1. Se realiza reunión personalizada a fin de brindar asistencia técnica al CAE sobre los puntos críticos registrados por CTVC en caso N° 088-2021CTVC/AREQUIPA donde se asumieron compromisos de cumplimiento.
- 5.2. En cuanto al Punto N° 1 No se publica la lista y la cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado y N° 2 No se publica el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados. En la tercera distribución de alimentos ya se realizó la difusión del Cronograma y listado de alimentos que se distribuye a los usuarios.
- 5.3. En cuanto al punto N° 3 La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil. En la tercera distribución de alimentos se evidencia uso de indumentaria completa de parte de todos los participantes para realizar esta actividad.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 5.4. En cuanto al punto N° 4 El padre/madre/apoderado no mantiene 1.5 metros de distancia con otras personas al recoger los alimentos. En la tercera distribución de alimentos se evidencia la participación del Ejército Peruano para garantizar el distanciamiento Social entre los asistentes.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Dar seguimiento a los compromisos asumidos por parte del CAE.
- 6.2. Derivar el presente informe al Coordinador Técnico Territorial, para conocimiento y fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PROTOCOLO PARA LA VEDURÍA Y ATENCIÓN DE ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT- PNAEQW-USME

ANEXO N° 07

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-040-PNAEQW-USME-FOR-005
Versión N° 02		ACTA DE CONSTATAción			Página 1 de 2
Siendo las <u>12:30</u> horas del día <u>12</u> de <u>MAYO</u> del año <u>2020</u> en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) <u>40107 H.M.V. PABLO DE TOLDO V.</u> Código modular N° <u>0220.111</u> del Centro Poblado <u>HUNTER</u> del distrito <u>PAUCATIPS</u> provincia de <u>AREQUIPA</u> modalidad de atención <u>PROYECTOS</u> proveedor/a <u>J.V.E.T.T.E.</u> Items <u>JAISAO HUNTER</u>					
Por parte del PNAEQW:					
☒ Monitor/a de Gestión Local: <u>OLGA ALBERTO HUARACA</u>					
☐ Supervisor/a de Plantas y Almacenes					
☐ Otro/a Especialista del PNAEQW:					
Por parte del Comité de Alimentación Escolar:					
☒ Presidenta/o: <u>YONETH YAPU MARIANI</u>					
☒ Secretaria/o: <u>HUGO CHIRO CHIPANA</u>					
☒ La/el vocal: <u>DIANA CHUYTA CCALLO</u>					
☒ Otro/a: <u>ESMERINA CECILIA TICANA APAZA</u> <u>YOLIC VERONICA CONFORCELLO CAPA</u>					
Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:					
Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta					
EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA REALIZÓ VISITA A LA IE 40107 H.M.V. REALIZANDO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: 1. NO SE MUESTRA LA LISTA Y LA CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO. 2. NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS. 3. LAS PERSONAS QUE DISTRIBUYEN LOS ALIMENTOS NO USAN GORRO Y MANO DE GUANTE SÓLO HACE USO DE MASCARILLA. 4. EL PADRE O MADRE O APODERADO NO MANTIENE 1.5 METROS DE DISTANCIA CON OTROS PERSONAS. Dejan constancia de lo siguiente: SE REALIZA REUNIÓN CON EL CAE PARA SUBSANAR CADA UNO DE LOS PUNTO OBSERVADOS SE BRINDA INFORMACIÓN AL CAE SOBRE EL PROTOCOLO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS COMO LA PUBLICACIÓN DE LOS ALIMENTOS A SER ENTREGADOS A CADA NIÑO MATRICULADO LO IMPORTANCIA DE REDUCIR LA PUBLICACIÓN EN LA PUERTA DE LA IE EL CRONOGRAMA DE DISTRIBUCIÓN EL CAE DEBE LUTAR CON LOS PROTOCOLOS DE DISTANCIA CON USO DE GORRO, MANO DE GUANTE Y UNOS LINDOS LA IMPORTANCIA DE RESPECTAR EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL 1.5 METROS.					

ma Digital

RAMA NACIONAL

INFORMACIÓN ESCOLAR

ALI WARMA

presente por SALAZAR

por Carlos FAIZ

18

2020 22

Versión N° 02

Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

Página 30 de 34



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PROTOCOLO PARA LA VEEURÍA Y ATENCIÓN DE ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT- PNAEQW-USME

ANEXO N° 07

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-040-PNAEQW-USME-FOR-005
Versión N° 02		ACTA DE CONSTATAción			Página 1 de 2
Siendo las <u>12:30</u> horas del día <u>12</u> de <u>Mayo</u> del año <u>2021</u> en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) <u>40207 HUANCA TIEIRA V.</u> Código modular N° <u>0220111</u> del Centro Poblado <u>HUNTER</u> del distrito <u>de</u> provincia <u>de</u> modalidad <u>de</u> atención <u>PROVEDORES</u> proveedor/a <u>J.V.E.T.E.</u> Items <u>J.V.E.T.E. HUNTER</u>					

Por parte del PNAEQW:

- ☒ Monitor/a de Gestión Local: OLGA ALBERTO HUARDCHA
- ☐ Supervisor/a de Plantas y Almacenes
- ☐ Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- ☒ Presidenta/e: YONET M YOPU ITAMANI
- ☒ Secretaria/o: HUGO CHURA CHIPANIA
- ☒ La/el vocal: DIANA (HONYA) CCALLO
- ☒ Otro/a: ESHIANA CECILIA TILONA APAZA
YOCOL PERONICA CONDORCILLO CAPIA

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA REALIZÓ VISITA A LA IE 40207 M.H.V. REALIZANDO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

1. NO SE PUBLICA LA LISTA Y LO CONTIENE DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO PARTICIPANTE.
2. NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS PARTICIPANTES.
3. LAS PERSONAS QUE DISTRIBUYEN LOS ALIMENTOS NO USAN CORRO Y TENDIENDO SOLO HACE USO DE MASCARILLA.
4. EL PADRE O MADRE O APODERADO NO MANTIENE 1.5 METROS DE DISTANCIA CON OTROS PERSONAS.

Dejan constancia de lo siguiente:

SE REALIZA REUNION CON EL CAE PARA SUBSANAR CADA UNO DE LOS PUNTO OBSERVADOS SE BRINDA INFORMACION AL CAE SOBRE EL PROTOCOLO DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS RDE-143-2020-MIDIS DANDO PRIORIDAD EN LOS PUNTO OBSERVADOS

- COMO LA PUBLICACION DE LOS ALIMENTOS A SER ENTREGADOS A CADA NIÑO PARTICIPANTE
- LA IMPORTANCIA DE REDUCIR LA PUBLICACION EN LA PUERTA DE LA IE EL CRONOGRAMA DE DISTRIBUCION
- EL CAE DEBE CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD (Uso de CORRO, TENDIENDO 1.5 METROS, Y UNOS LIMPIOS)
- LA IMPORTANCIA DE RESPETAR EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL 1.5 METROS.

na Digital

RAMA NACIONAL
NACION ESCOLAR
QALI WARMA

Emite por SALAZAR

por Carlos FAJ

Firmo

0020 22-410 6666

Versión N° 02

Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

Página 30 de 34

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL AREQUIPA
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Arequipa, 30 de abril de 2021

OFICIO N° 024-2021-CTVC/AREQUIPA

Señor:

Miguel Ángel Enciso Miranda
Jefe de la Unidad Territorial Arequipa
Programa Nacional Alimentación Escolar Qali Warma.

Presente.-

Asunto: Se ALERTA (05) casos

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS¹:

- CASO N° 087-2021-CTVC/ARE
- CASO N° 088-2021-CTVC/ARE
- CASO N° 089-2021-CTVC/ARE
- CASO N° 090-2021-CTVC/ARE
- CASO N° 091-2021-CTVC/ARE

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar los resultados de los mismos.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente



.....
Lic. Jéssica Dilú Valdivia Huamaní
Responsable Regional Arequipa

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Arequipa: 942157595
Teléfono Nacional: 945095602

CASO

N°088-2021-CTVC/ARE

PROGRAMA SOCIAL	QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO:	16/04/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	MARGARITA TEJADA ZAMALLOA		3. NÚMERO-DNI:	29304946
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE JACOBO HUNTER		5. CARGO:	PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO			6. FECHA DE OCURRENCIA:	16/04/2021
7. DEPARTAMENTO:	AREQUIPA	8. PROVINCIA:	AREQUIPA	
9. DISTRITO:	JACOBO HUNTER	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CALLE SANCHEZ CERRO 100	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	I.E 40207 MARIANO MELGAR VALDIVIESO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	822	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	4	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):				

De las acciones de veeduría/vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Qali Warma, en el distrito de Jacobo Hunter, a la I.E 40207 Mariano Melgar Valdivieso, con código modular 0220111 se registró los siguientes puntos críticos:

- 1. NO SE PUBLICA LA LISTA Y LA CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.** Durante la vigilancia se ha verificado la no publicación de estos listados en la IE, contraviniéndose lo establecido en la norma Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, **RDE. N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE** que en su ítem 9.3.2 "Gestión del Servicio Alimentario en estados de emergencia", literal a) Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar, punto VIII se señala "**El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio...**".
- 2. NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS.** Así mismo se verificó que no publicaron el cronograma y horario de distribución de los alimentos en la puerta de ingreso/fachada de la IE o lugar visible, en conformidad a la norma señalada líneas arriba.
- 3. LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.** Los miembros del CAE que participaron en la distribución de los alimentos únicamente hicieron uso de la mascarilla, no cuentan con cubre cabello y mandil. Al respecto la presidenta del CAE manifiesta que la I.E. no cuenta con indumentaria para la distribución de alimentos y presupuesto para su compra. Este hecho contraviene lo establecido en el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en el numeral 9.3.2.1. ítem a), inciso XI indica "**Las y los integrante del CAE y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con la indumentaria completa mandil, tapaboca, cubre cabello y guantes, además deben tener las uñas cortas, limpias y sin esmalte y, sus manos deben encontrarse libres de objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros, no estar enfermos**".
- 4. EL PADRE/MADRE/APODERADO NO MANTIENE 1.5 METROS DE DISTANCIA CON OTRAS PERSONAS AL RECOGER LOS ALIMENTO.** Durante la vigilancia se observó que los padres de familia no guardaban la distancia mínima de 1.5 metros mientras esperaban en la fila para la recepción de alimentos fuera de la I.E, ocasionando aglomeración y exponiéndose al riesgo de contagio de la Covid-19.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de los lineamientos técnicos y normativos del Programa Qali Warma, se sugiere lo siguiente:

- a) Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar correcto cumplimiento del DS N° 008-2012-MIDIS del PNAEQW lo cual permitirá el logro de los objetivos institucionales del Programa Qali Warma.
- b) El programa debe fortalecer las acciones de capacitación y asistencia técnica al CAE de la I.E.I 40669 Dean Valdivia para el adecuado cumplimiento de sus funciones asegurando que el Servicio Alimentario sea entregado a los niños/as bajo las condiciones de seguridad y calidad que el programa impulsa
- c) Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar sobre las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02))

1. Anexo 01: Ficha de Vigilancia V-029-2021-ARE-Q
2. Anexo 02: Fotografía de la distribución de Alimentos.



.....
Jéssica Dilú Valdivia Huamaní
Responsable Regional Arequipa

1. Ficha de Vigilancia V-029-2021-ARE-Q

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA					
TELÉFONO-Sede Regional: 942157595	FICHA DE VIGILANCIA		CÓDIGO V-029-2021-ARE-Q		
TELÉFONO-SEDE LIMA: 942160511	PNAEQW		FECHA DE VIGILANCIA: 16/04/2021		
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)					
a) Código Modular de IE:	0220111	b) Nombre de la IE:	40207 MARIANO MELGAR VALDIVIESO		
c) Departamento:	AREQUIPA	d) Provincia:	AREQUIPA		
e) Distrito:	JACOBO HUNTER	f)CCPP/anexo/zona/Av:	CALLE SANCHEZ CERRO 100		
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria (X) Secundaria ()		
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	YANETH YAPU MAMANI	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()		
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()		
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)					
			SI	NO	NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?			X		
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			X		
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?			X		
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			X		
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?			X		
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?			X		
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			X		
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?				X	
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?				X	
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X		
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			X		
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			X		
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?			X		
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?				X	
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?			X		
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			X		
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?				X	
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?			X		
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?			X		
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			X		
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?					X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?			X		
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?					X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?					X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?					X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?					X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?				X	
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?					X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?					X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?			X		
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?				X	
P32 Otro: (Especifique):					
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)					
- LAS PERSONAS QUE DISTRIBUYEN LOS ALIMENTOS NO USAN INDUMENTARIA COMPLETA. - NO SE PUBLICA LISTA Y CANTIDAD DE ALIMENTOS HACER DISTRIBUIDOS, TAMPOCO EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN. - PADRES DE FAMILIA NO GUARDAN DISTANCIAMIENTO SOCIAL DURANTE LA FILA DE ESPERA.					
SUGERENCIA:					

IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)

1. FOTOGRAFÍAS DE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.

La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	MARGARITA TEJADA ZAMALLOA	Nombres y Apellidos:	NALDY AHUANLLA MANSILLA
Documento-DNI:	29304946	Documento-DNI:	46965728
Cargo:	PRESIDENTE	Cargo:	RESPONSABLE DE CAMPO
Correo electrónico:	-----	Correo electrónico:	arequipa.1rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	973576773	Teléfono:	984058759

2. Fotografías de la Distribución de Alimentos.

